



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0069-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

Asunto: Requerimientos Ciudadanos

Señor Magíster
Hernan Alejandro Ortiz Diaz
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente en mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad al Art. 86 y Art. 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; por lo expuesto, solicito en la brevedad posible, se consideren acciones pertinentes en los siguientes requerimientos ciudadanos:

DESARROLLO:

1. ASUNTO: Deslizamiento, relleno de quebrada y descargas aguas servidas.

1.1 PETICIONARIA: Sra. Flor Veloz Mendoza.

1.2 ANTECEDENTES:

En atención al Oficio S/N de 04 de julio de 2023, suscrito por la Sra. Flor Elvia Veloz Mendoza, quien indica lo siguiente:

“(...) 2. Junto al predio en el que resido se encuentra el predio número 198748, que es propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Sin embargo, en ésta área se ha construido un edificio de dos pisos de hormigón armado (...) consta de un local comercial y dos unidades de vivienda (...)”

“3. A partir de 1992, después de la construcción (...) en el predio 198748 (...) he tenido que enfrentar deslizamiento de tierra causados por las aguas de lluvia. Estos deslizamientos se deben al relleno que se ha realizado en la quebrada (...)”

“4. Desde febrero de 2023, los deslizamientos de tierra se han intensificado, lo que ha puesto en peligro nuestra salud y bienestar, tanto el de mis hijos como el mío (...) El



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0069-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

agua de lluvia arrastra suciedad, como desechos de calle, agua de las tuberías (...)

“5. (...) tengo una discapacidad física del 47% y mi hija (...) tiene una discapacidad del 80%. Por lo tanto, tenemos derecho a recibir atención prioritaria y soluciones a esta problemática que afecta nuestra vida diaria y nuestra salud”.

1.3 PETICIÓN CONCRETA DE LA CIUDADANA:

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento de la ciudadana en mención, se requiere hacer la gestión respectiva en los predios No. 198748; y, 25656.

Así mismo, la ciudadana indica que se realice una inspección para determinar la descarga de aguas servidas.

2. ASUNTO: Gestión para la asignación de un bien inmueble que cumpla con la necesidad del suscrito.

2.1 PETICIONARIA: Sra. María Elena Maldonado, Presidenta Asociación. Hogar para Salvar al Alcohólico

2.2 ANTECEDENTES:

En atención al Oficio S/N recibido en este despacho con fecha 05 de junio de 2023, mediante el cual indica lo siguiente.

“(...) hemos trabajado en bien de los alcohólicos y drogadictos de escasos recursos económicos que no pueden hacerlo en los Centros Privados es muy necesario que UDS. Sepan que NUNCA hemos recibido AYUDA del GOBIERNO, TAMPOCO DE LA EMPRESA PRIVADA PEOR AUN DEL SISTEMA BANCARIO (...)”.

2.3 PETICIÓN CONCRETA DE LA CIUDADANA:

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado, se solicita se realicen las gestiones necesarias para la asignación de un bien inmueble de propiedad municipal, siempre y cuando cumpla con los requisitos pertinentes.

3. ASUNTO: Solicitud se revise trámite pendiente de comodato; y, se integre agentes del Cuerpo de Control Metropolitano.

3.1 PETICIONARIA: Sra. María de Lourdes Mejía, Presidenta DESENDOR.

3.2 ANTECEDENTES:



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0069-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

En atención al Oficio No. DESD-0361-2023 de fecha 31 de mayo de 2023, mediante el cual el suscrito indica lo siguiente:

“(...) Dr. Mauricio Rodas como Alcalde en ese tiempo (...) nos entregó el 15 de marzo del 2015 un espacio junto al cuerpo de agentes de control metropolitano en esa temporada nuestra documentación estaba en trámite por el tema de la personería jurídica y entramos en el comodato de los señores agentes del ilustre municipio de Quito, desde ese momento estamos ocupando esta instalación que se conoció como comando oriente ubicado en la av. Pichincha N° 9-76, N° 10 “boulevard San Blas la Tola”

3.3 PETICIÓN CONCRETA DE LA CIUDADANA:

Por lo expuesto; y, en atención a la petición realizada por la suscrita, se requiere hacer las gestiones que correspondan, conforme la ley lo permita, en cuanto a:

“1) Que se mantenga la recuperación del Boulevard – San Blas – La Tola – Centro Histórico en la cual está también nuestra noble Fundación Desendor “Desaparecidos en Ecuador” (...)

“2. Que se vuelva a integrar un grupo de 6 agentes del cuerpo de control metropolitano aquí en las instalaciones donde está funcionando la fundación Desendor (...)

“3. La Fundación Desendor es una Fundación sin fines de lucro lo cual ante pongo el compromiso que no podemos pagar las regalías que nos exigen (...).”

4. ASUNTO: Solicitud para la suscripción de un Convenio de Administración y Uso Múltiple del Espacio Público

4.1 PETICIONARIA: Sra. María de Lourdes Mejía, Presidenta Fundación Desendor Desaparecidos en el Ecuador.

4.2 ANTECEDENTES:

En atención al oficio S/N recibido en este despacho con fecha 28 de junio de 2023, mediante el cual el requirente, indica lo siguiente:

“(...) en el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2022-3779-O Quito, 03 de octubre de 2022; Asunto: USO DE ESPACIO PUBLICO, en su parte pertinente en el punto 1.4 que dice la atención a la solicitud de Comodato por parte de la Fundación “Desendor”, exponiendo lo siguientey en su segundo inciso del mismo punto existe



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0069-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

PRONUNCIAMIENTO: que figura legal factible al pedido es la realización de un convenio de Uso; siendo esta competencia de la Administración Zonal “Manuela Sáenz” (...)”.

4.3 PETICIÓN CONCRETA DE LA CIUDADANA:

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado, se solicita se realice la gestión respectiva cumpliendo los parámetros legales del caso que correspondan para el uso del predio No. 212651 bien inmueble construido debajo del intercambiador de la Av. Pichincha N9-10 N10 y Oriente-Quito, a favor de la Fundación “Desendor” Desaparecidos en el Ecuador (...).”.

5. ASUNTO: Intervención Parque

5.1 PETICIONARIO: Diego Salcedo Rodríguez

5.2 ANTECEDENTES:

En atención al Oficio S/N de 11 de julio de 2023, mediante el cual solicita el suscrito intervención en el Parque, ubicado en las calles Don Bosco y Yanpariso, Parroquia Centro Histórico.

5.3 PETICIÓN CONCRETA DEL CIUDADANO

Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado por el suscrito, se solicita se realice la gestión respectiva e intervención en el Parque señalado:

- *Desalojo de Indigentes.*
- *Adecantamiento del Parque; arreglo de juegos infantiles / pintura de canchas, tableros de Baloncesto, fachadas internas.*
- *Hidrolavado de todo el Parque.*
- *Reparación de Mallas de Cerramiento.*
- *Iluminación para juegos nocturnos.*

Segura de contar con su gentil atención a los requerimientos descritos, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0069-O

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- 04.07.2023 FLOR ELVIA VELOZ (Deslizamiento y Agus Servidas).pdf
- 05.06.2023 Maria Elena Maldonado (Asignación bien inmueble).pdf
- 31.05.2023 María de lourdes Mejía (Estado de trámite Comodato).pdf
- 28.06.2023 Maria de Lourdes Mejía (solicitud Convenio de Adm. y Uso).pdf
- 11.07.2023 Diego Salcedo Rodríguez (Intervención Parque)..pdf

